



**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Programa I)**

**Resolución del Vicerrectorado de Proyección Internacional de la Universidad de Almería por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes en la Convocatoria de ayudas a proyectos en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo sobre el terreno, y a actividades de divulgación y de sensibilización de la cooperación internacional en el campus de la UAL. Convocatoria 2025.**

Desde el Vicerrectorado de proyección Internacional, en relación con la *Convocatoria 2025 de ayudas a proyectos en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo sobre el terreno, y a actividades de divulgación y de sensibilización de la cooperación internacional en el campus de la UAL*, publicada el pasado 27 de junio, con la finalidad de facilitar la formulación de las propuestas, se resuelve prolongar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 5 de septiembre de 2025.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha de firma digital.

EL VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL

[Firmado digitalmente]

José Carlos Redondo Olmedilla

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4441-5A6D-5455P4369-5236>

<b>Firmado Por</b>	<b>Jose Carlos Redondo Olmedilla- Vicerrector de Proyección Internacional</b>		<b>Fecha</b>	<b>10/07/2025</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	4441-5A6D-5455P4369-5236	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>



4441-5A6D-5455P4369-5236